

Preguntas y respuestas Exp. 2020/031.SER.ABR.MC

En el pliego se indica que es necesario definir la estructura en el modelo BIM con un nivel de detalle LOD-400. Este nivel de definición implica modelizar en 3D cada uno de los elementos estructurales incluidas las armaduras. Esto parece ser incompatible con el nivel de información que se puede obtener de la estructura a partir de un estudio de preexistencias como el que se plantea y sin planos de la estructura original. ¿Nos pueden confirmar si el nivel de detalle requerido es LOD-400 o es suficiente con incluir en el modelo BIM la geometría de la estructura y la definición 2D de las armaduras con el nivel de detalle que se pueda obtener del estudio de preexistencias y que en cualquier caso sea el suficiente para el desarrollo del proyecto de rehabilitación?

EL NIVEL MINIMO DE DETALLE DEBE SER UN LOD 300, EN EL QUE SE DEFINE GRÁFICAMENTE EL ELEMENTO, ESPECIFICANDO DE FORMA PRECISA CANTIDADES, TAMAÑO, FORMA Y/O UBICACIÓN RESPECTO AL CONJUNTO DEL PROYECTO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS 2D CON LA DEFINICION NECESARIA PARA EL CALCULO DE LA ESTRUCTURA